



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

**Acta de la Sesión Extraordinaria del día 22 de noviembre de 2024**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General,  
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

**Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;**

**Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Mario Antonio Guerra Castro,** del Partido Acción Nacional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Mtro. Obet Beltrán Moreno,** de Partido del Trabajo;

**Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Ricardo Iracheta Coronado,** del Partido VIDA NL.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –**

Muy buenas tardes, siendo las trece horas con tres minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –** Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que

existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la designación de la persona que fungirá como interventora de manera provisional para continuar con el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León, y Partido Justicialista, con motivo de la ausencia temporal del interventor designado.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación provisional de la persona interventora de los partidos políticos locales en liquidación. Solicito a la Mtro. Michael Banda Espinosa, dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Michael Banda Espinosa.** – Con gusto. “El 18 de octubre, este Consejo General aprobó los acuerdos por los cuales se determinó declarar la pérdida de registro de las otrora entidades políticas locales Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León y Partido Justicialista, toda vez que no obtuvieron el 3% de la votación válida emitida en las elecciones locales; asimismo, en dichos acuerdos, se ratificó al Contador Público Salomón Niño Guell, Jefe de la Dirección de Fiscalización, como interventor de los partidos políticos en comento. Ahora bien, el pasado 15 de noviembre el citado ciudadano Niño Guell, informó a la Dirección de Fiscalización de este organismo electoral que el próximo 25 de noviembre será sometido a un procedimiento médico, por lo que a partir de esa fecha estará en un periodo de incapacidad. De esta forma, ante la inminente ausencia temporal justificada de la persona interventora designada, se requiere que se le sustituya de manera provisional por una persona con conocimientos y experiencia en la materia, a fin de garantizar la continuidad y correcta

realización de los procedimientos de liquidación conforme a la legislación vigente, y que cubra sus funciones durante dicho periodo. Por lo anterior, en el proyecto de acuerdo se propone designar a la Licenciada Karla Patricia Cerda Garza, quien a la fecha se desempeña como Analista de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización de este Instituto, como la persona interventora provisional para llevar a cabo el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales, considerando su perfil profesional para dicho encargo, aunado a que, cumple con los requisitos señalados en el Reglamento para la Liquidación de Partidos Políticos Locales. Finalmente, se propone delegar a la Comisión de Fiscalización la atribución de efectuar cualquier nombramiento que resulte necesario con motivo de una situación extraordinaria, para cubrir ausencias temporales de la interventoría. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, si no hay comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve designación de la persona que fungirá como interventora de manera provisional para continuar con el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León, y Partido Justicialista, con motivo de la ausencia temporal del interventor designado. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

**Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

**Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con diez minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

